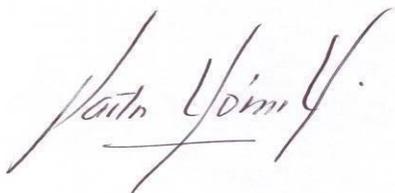


CONSTANCIA:19 de julio de 2023. Me permito pasar a Despacho de la señora Juez el presente proceso sucesorio , informándole que la EPS SANITAS aportó constancia del correo electrónica del señor JHON JAIRO CASTAÑO RODRIGUEZ donde puede ser notificado. Sírvase proveer.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

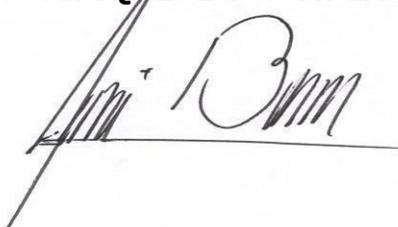
**Manizales, diecinueve (19) de julio del año dos mil
veintitrés(2023)**

Auto de sustanciación:373

Radicado No. 2023-00030

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta que la NUEVA EPS, contestó al despacho con la información que le fuera solicitada en otrora por la curadora, se ordena agregar al expediente y poner en conocimiento de la solicitante el memorial radicado, para los efectos que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c283c6e7f2c57841904384ff2faa815f527a179833672c480a1137077271e39f**

Documento generado en 21/07/2023 11:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>